

Sunchales, 9 de abril de 2013.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 5 8 7 / 2 0 1 3**

**VISTO:**

La Ordenanza N° 2222/2012 que dispone la "Implementación de Zona de Estacionamiento Medido" (Z.E.M.) en parte del microcentro de nuestra ciudad, para vehículos automotores, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Ordenanza tiene fecha de promulgación el día 9 de octubre de 2012;

Que hasta la fecha se desconoce si hay avances en su ejecución;

Que este tema a fines del año pasado había tomado un gran impulso entre comerciantes y habitantes de la zona, siendo un tema largamente debatido y consensuado entre el Centro Comercial, Industrial y de la Producción de Sunchales, el Concejo Municipal y el Departamento Ejecutivo Municipal;

Que el DEM se expresó comprometiendo su implementación, en noviembre del año 2012;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 5 8 7 / 2 0 1 3**

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe, en el menor plazo de tiempo posible, sobre los avances realizados para la implementación de la Ordenanza N° 2222/2012 que dispone la "Implementación de Zona de Estacionamiento Medido" (Z.E.M.) para vehículos automotores.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los nueve días del mes de abril del año dos mil trece.-